

29955

18 SEP 2008

ESCANEAR

Quito, 10 de Septiembre del 2008

Exp. No. 18834

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO
Ciudad

De mis consideraciones:



Amparado en lo que dispone el Art. 21 de La ley de Compañías, me permito indicar que las acciones dentro de la Compañía Industrias Cotocollao, que correspondían a los herederos de DEGETAU VON FORCKENBERK CHRISTIAN GEORG, fueron traspasadas a la COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEHOF S.A., según cesión de participaciones celebrada el 28 de Octubre del año 2006, ante el Notario Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejia el 2 de Julio del 2007,. Que por un error involuntario no se ha notificado en su oportunidad al Registro de Sociedades.

Con el antecedente anotado, de acuerdo a las fechas de otorgamiento e inscripción y orden correspondiente; debe constar en el Registro de sociedades la escritura otorgada por el socio Ing. Gustavo Brianza Reino y su cónyuge Sra. Ilma Estela Porto Zusperreguy, ambos de nacionalidad Uruguaya, cedieron todas sus participaciones que tenían en la compañía INDUSTRIAS COTOGCHOA CÍA. LTDA., a los siguientes cessionarios: Ing. Branko Joel Rosenfeld Schulhof, de nacionalidad Uruguaya, Sr. Michael Franco Degetau Hof, de nacionalidad Alemana, Arq. Diana Lucia Rosenfeld Seeger, de nacionalidad Alemana, Arq. Juan Elías Erazo Solines, Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo y el Sr. Diego Francisco Gómez de la Torre, de nacionalidad Ecuatoriana respectivamente; según consta en la escritura pública de fecha 25 de octubre del año 2007, otorgada ante la Notaría Dra. Mariela Pozo Acosta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejia, el 14 de Enero del 2008, donde constan los porcentajes de cada uno de los socios mencionados.

Toda vez que se encuentra inscrito en el libro de participaciones, solicito a quien corresponda el ingreso en el Registro de Sociedades; a fin de que se tome nota de este particular y surtan los efectos legales correspondientes; y, solicito se digne proporcionarme la actual nómina de socios.

Por la atención favorable que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Nelson Vicente Vallejo C.
REPRESENTANTE LEGAL

A: Cession Registros

* Estado de integración ok con cesión
impresión 27/08/08

Adjunto Normas
16.09.08

**CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑIA:
INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:
SRA. URSULA ODETTE HOF VDA. DE DEGETAU Y OTROS

A FAVOR DE:
COMPANIA INMOBILIARIA DEHOF S.A.

CUANTIA:

US\$ 113.00

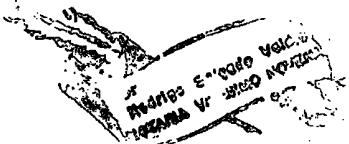
R.R.

DI, 3

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco de octubre del año dos mil seis, ante mí, el NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS, comparecen, por una parte, los señores Ursula Odette Hof viuda de Degetau; Andreas Degetau Hof, casado; Michael Degetau Hof, casado; y, Christiane Degetau Hof, divorciada, todos por sus propios y personales derechos, en su calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor César Oswaldo Moya Guanin, casado, en su calidad de Presidente de la compañía INMOBILIARIA DEHOF S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, en su condición de CESIONARIA.- Los comparecientes son mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de los señores Ursula Odette Hof Vda. de Degetau; Michael Degetau Hof y Christiane Degetau Hof, que son alemanes, inteligentes en el idioma español, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: **PRIMERA.-INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores Ursula Odette Hof Vda. De Degetau, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; Sr. Andreas Degetau Hof, casado, por sus propios y personales derechos; Michael Degetau Hof, casado, por sus propios y personales derechos; y, Sra. Christiane Degetau Hof, divorciada, por sus propios y personales derechos, en su calidad de **CEDENTES;** por otra parte, el señor César Oswaldo Moya Guanín, casado, en su calidad de Presidente de la compañía INMOBILIARIA DEHOF S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta, en su condición de **CESIONARIA.** Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción de los señores Ursula Odette Hof Vda. De Degetau; Michael Degetau Hof y Christiane Degetau Hof, que son alemanes, inteligentes en el idioma español, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES. - a) Mediante escritura pública celebrada el doce de Marzo de mil novecientos noventa ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rubén Dario Espinoza, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el treinta de mayo de mil novecientos noventa, se procedió a constituir la compañía INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA. - b) Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de diciembre del dos mil tres, ante la Notaria Suplente Cuadragésima del cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el diecinueve de abril del dos mil cuatro, se procedió a cambiar el domicilio de la compañía a la Parroquia Aloasi, cantón Mejía, Provincia de Pichincha. - c) El señor Christian Degetau con fecha trece de Abril del dos mil tres fallece en esta ciudad de Quito, dejando como sus únicos y universales herederos su cónyuge, señora Ursula Odette Hof, y a sus hijos Andreas Degetau Hof, Michael Degetau Hof y Christiane Degetau Hof, quienes obtuvieron la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante, mediante acta notarial de fecha doce de mayo del dos mil tres ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón Dr. Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte y dos de junio del dos mil cuatro. - d) La Junta General Universal de Socios de INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA, reunida el Miércoles veinte de Julio del dos mil cinco, resolvió autorizar por unanimidad de votos a sus socios Sra. Ursula Odette Hof viuda de Degetau; Andreas Degetau Hof, Michael Degetau Hof y Christiane Degetau Hof, (Sucesión del Sr. Christian Degetau),



para que cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones, es decir ciento trece (113), por un valor nominal de US\$1.00, dando un valor total de ciento trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$.113).-

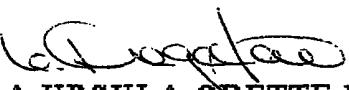
TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En consecuencia, los Cedentes Ursula Odette Hof, y sus hijos Andreas Degetau Hof; Michael Degetau Hof y Christiane Degetau Hof, transfieren en favor de la Cesionaria INMOBILIARIA DEHOF S.A., la totalidad de ciento trece participaciones que poseen en el capital de la compañía.

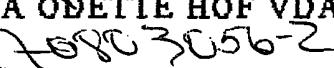
Quedando el capital de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
VICENTE VALLEJO CARRILLO	141
BRANKO ROSENFELD SCHULHOF	113
GUSTAVO BRIANZA REINOSO	113
INMOBILIARIA DEHOF S.A.	113
TOTAL.....	480

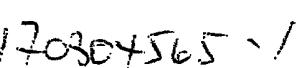
CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de la Cesionaria en proporción a lo adquirido. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes.- **CONCLUSION.-** Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, confiriéndome tres copias certificadas.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor JAVIER PALLARES, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, que

queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

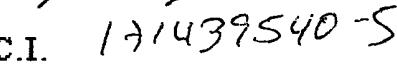

SRA. URSULA ODETTE HOF VDA. DE DEGETAU

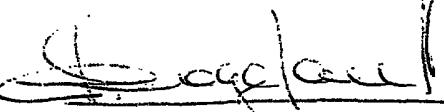
C.I. 


SR. ANDREAS DEGETAU HOF

C.C. 

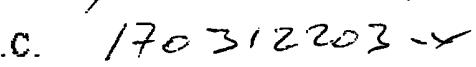

SR. MICHAEL DEGETAU HOF

C.I. 


SRA. CHRISTIANE DEGETAU HOF

C.I. 


SR. CÉSAR OSWALDO MOYA GUANÍN

C.C. 



Quito, junio 6, 2005

SEÑOR
CESAR OSWALDO MOYA GUANIN
PRESENTE.-

De mi consideración:

Me es grato informarle que por resolución de la Junta General Universal de Accionistas de INMOBILIARIA DEHOF S.A., de esta fecha, se decidió por unanimidad de votos, elegir a usted para que desempeñe las funciones de **PRESIDENTE** de la empresa, por el periodo de cinco años, de conformidad con lo prescripto en los Artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero del estatuto, debiendo dentro de sus funciones reemplazar al Gerente en falta o ausencia de éste.-

La constitución de INMOBILIARIA DEHOF S.A., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 26 de Septiembre del 2.001, ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón Dr. Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de Noviembre del 2.001 y en el Registro Mercantil el 23 de Noviembre del 2.001.

Muy Ateniamente,

SEÑA. URSULA ODETTE HOF
GERENTE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito, junio 6, 2005.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6501 del Registro de Nombramientos, Tomo 136
Quito, a 12 JUL 2005

SR. CESAR OSWALDO MOYA GUANIN
PRESIDENTE
C.I. 170312203-4

Lo enmendado vale.



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que anexo y que figura en la foto (el 1.1 (ss)) se reproduce exacta del documento que he tenido a su alcance, encontrándola idéntica en su contenido y fechada en su contra el día que figura.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO
el día 25 de Octubre del 2006

25 OCT. 2006

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA MIERCOLES VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.

En la ciudad de Quito, el dia de hoy miércoles veinte de julio del dos mil cinco, se reúnen en las oficinas de la compañía INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA., ubicadas en la Edificio Los Nevados No. 1074 de la Avenida González Suárez, las siguientes personas.

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
VICENTE VALLEJO CARRILLO, por sus propios derechos	141
BRANKO ROSENFIELD SCHULHOF , por sus propios derechos	113
GUSTAVO BRIANZA REINOSO por sus propios derechos	113
SUCESION SR. CHRISTIAN DEGETAU VON FORKEMBECK, conforme consta del documento que se adjunta	113
TOTAL.....	480

La posesión efectiva representación de la sucesión del Sr. Christian Dagatau, se encuentra formando parte del expediente de esta junta.-

Cada participación tiene un valor nominal de US\$1,00, y todas se encuentran pagadas en su totalidad.-

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.-

El Presidente de la compañía señor Ing. Branko Rosenfeld , consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

- CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la compañía, señor Ingeniero Branko Rosenfeld, razón por la cual instala la sesión y, a las ocho horas declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios. Asílo como Secretario e suscribió Gerente Ingeniero Vicente Vallejo Carrillo.-

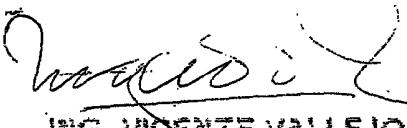
Procediendo a conocer el Primer y Único punto del Orden del Día, representan los señores Ulises Collette Hof Villa, De Degetau; Andreas Degetau Hof, Vilches, Zugarramurdi Hof, y Christian Degetau Hof en representación de la Sra. Sophie Christian Degetau, el Señor de tener la totalidad de pertenecido.

Dir. Rodriguez Galindez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

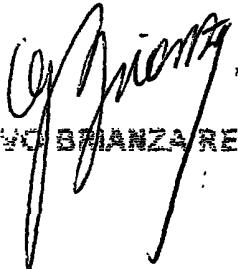
el capital social de la compañía, es decir ciento trece participaciones encontrándose presente el señor Cesar Oswaldo Moya Guanin, en su calidad de Presidente de INMOBILIARIA DEHOF S.A., expresa su interés en adquirir estas participaciones, dejando constancia que el resto de socios han renunciado al derecho de preferencia que tienen sobre estas participaciones, por lo que se resuelve por unanimidad de votos autorizar a la sucesión del señor Christian Degetau, para que cedan y transfieran la totalidad de participaciones, es decir 113 que poseen en la empresa, en favor de INMOBILIARIA DEHOF S.A., -

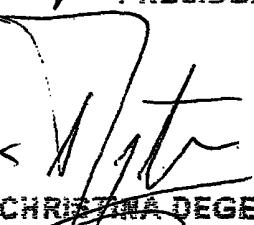
En consecuencia, los Cedentes transfieren a favor de la Cessionaria, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 113 participaciones de la compañía y se acepta como nueva socia de la empresa a la compañía INMOBILIARIA DEHOF S.A., autorizándose a la Gerencia legalice este trámite.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, el Presidente encarga al Secretario, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, el Secretario da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. El Presidente levanta la sesión a las 16:30 horas.


ING. VICENTE VALLEJO CARRILLO
GERENTE-SECRETARIO


ING. BRANKO ROSENFELD SCH.
PRESIDENTE


SR. GUSTAVO BRIANZA REINOSO


SRA. CHRISTIANA DEGETAU HOF


SRA. URSULA HOF VDA. DE DEGETAU


SR. ANDREAS DEGETAU HOF


SR. MICHAEL DEGETAU HOF

1/2. Cession cedó gocho

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2-9 Pág. 361 Acta 765

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N., provincia de PICHINCHA, hoy día CATORCE de ABRIL del dos mil TRES. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CHRISTIAN GEORG DEGETAU VON FORCKENBERCK. sexo: MASCULINO. Estado Civil: CASADO. Edad: SESENTA Y SEIS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: OTTO PAUL DEGETAU WEGENER. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: SOPHIE SOPHOTHEE VON FORCKENBECK. Lugar del fallecimiento: TUMBACO.

QUITO-PICHINCHA. Fecha: TRECE de ABRIL

del dos mil TRES. El cónyuge sobreviviente se llama URSULA HOF. Causa de la muerte INSUFICIENCIA CARDIO RESPIRATORIO-METASTASIS.

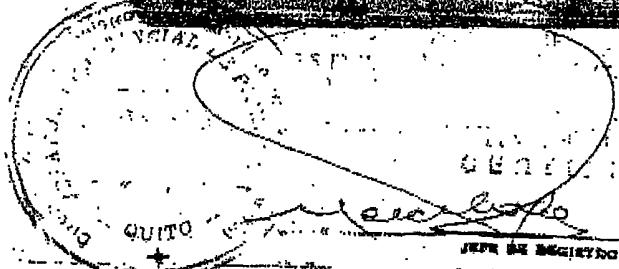
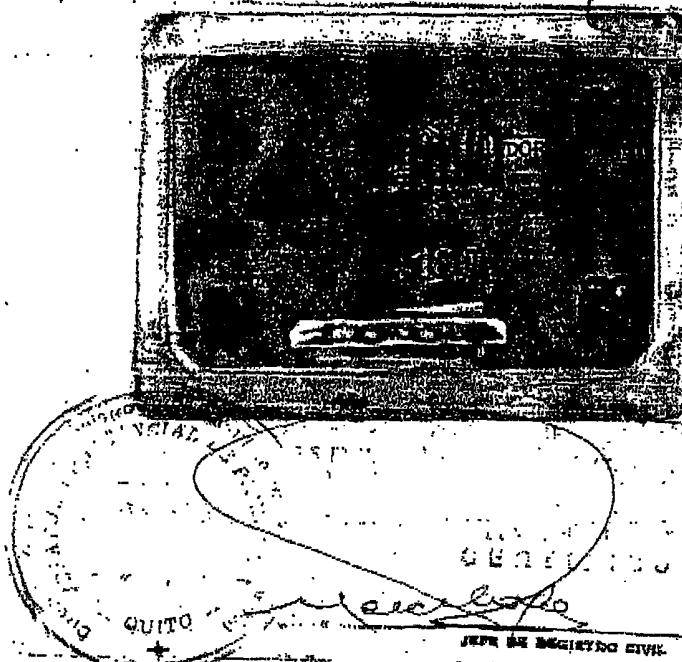
Solicitó esta inscripción: CHRISTIAN TAPIA con Cédula de Identidad N° * 17897557-6 domiciliado en QUITO.

O B S E R V A C I O N E S :

GENERALIZADA. CANCER DE PROSTATA. NUMERO DE C.I. FALLECIDO: 170749724-2. SIN ENMENDADURAS. b7

PLANCHA TELAVERO

FIRMAS:



28.ABR.2003

Es copia de la copia que en
fue presentada - Quito, a 25 OCT. 2006

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
ESTADOUNIDENSE DEL CIVIL

IDENTIDAD No. 170803056-2

URSULA ODETTE HOF

STUTIGART ALEMANIA

17 DE JULIO DE 1942

EXT. 29 21233 63399 M

QUITO PCHA-2000 EXT.



U. Degetau

ALEMANA

E4333 12222

CC. CHRISTIAN DEGETAU VON PORCKENBECK

SECUNDARIA

INV. EN BIENES

CARLOS GUNTHER HOF

CHRISTINA STEINWEGS

QUITO-24-9-2002

QUITO-24-9-2014

REN

Pch

0182396

APP



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 171439540-5

MICHAEL FRANCO DEGETAU HOF

10 DE JULIO DE 1968

LUGAR DE NACIMIENTO

MEXICO D.F.

EXT. 23 16298 46120

QUITO PCHA-1994

M. Degetau

170804686-5

FIRMA DE CEDULADO

ALEMANA E44431 2222

NACIONALIDAD INO DACT.

C.C. MARTA SUSANA PONCE

ESTADO CIVIL SECUNDARIA INVERSIONISTA EN BIENES

INSTRUCCION PROF. CUP.

CHRISTIAN DEGETAU

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MEXICO 107

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO DE MARZO DE 1997

FECHA DE CADUCIDAD DE MARZO DE 2009

FORMA No. C.A. 1207889

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 170804686-5

CHRISTIANE CLAUDIA DEGETAU HOF

10 DE JULIO DE 1968

LUGAR DE NACIMIENTO

MEXICO D.F.

EXT. 23 16298 46120

QUITO PCHA-1994

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

U. Degetau

170804686-5

FIRMA DE CEDULADO

ALEMANA E4444 14442

NACIONALIDAD INO DACT.

DIVORCIADA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA INV. BIENES

INSTRUCCION PROF. CUP.

CHRISTIAN DEGETAU

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

URSULA HOF

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO-29-08-2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

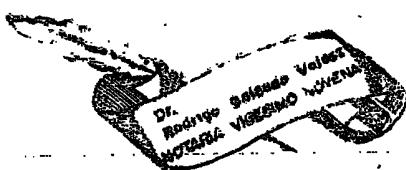
QUITO-29-08-2013

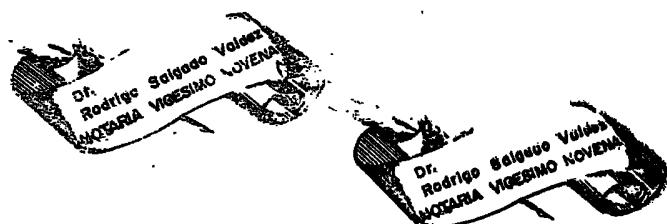
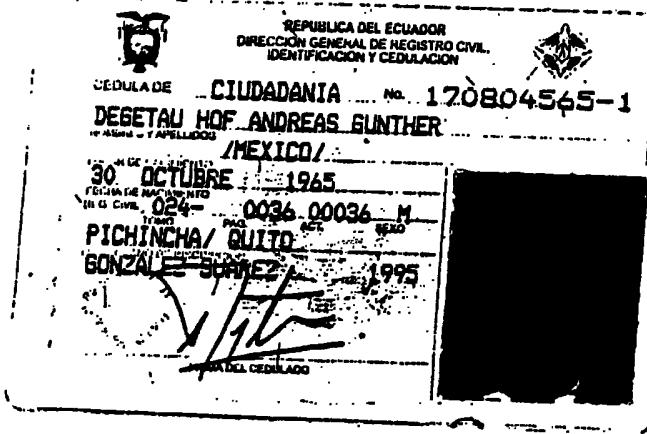
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A. 12345678

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO







Se otorgó ante mi, en fe de ello
confiero ésta PRIMERA
copia certificada, firmada y sellada en
Quito, a 1 NOV. 2006



**L. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
ESTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE**

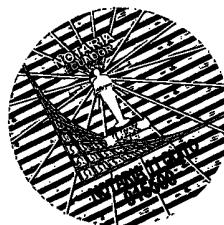




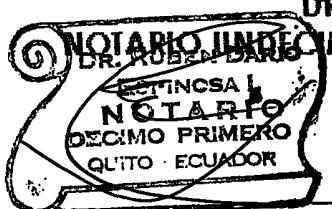
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 5819; del Tomo # 12 del año 1.990 del Protocolo de la Notaría Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el doce de marzo del año mil novecientos noventa, consta la marginación realizada por mí, con fecha dieciséis de noviembre del año dos mil seis, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **INDUSTRIAS COTOGCHOA CIA. LTDA.**, que otorgan los señores **URSULA ODETTE HOF VDA. DE DEGETAU; ANDREAS DEGETAU HOF; MICHAEL DEGETAU HOF; y, CHRISTIANE DEGETAU HOF**; a favor de: **INMOBILIARIA DEHOF S.A.**, representada por su Presidente señor **CÉSAR OSWALDO MOYA GUANÍN**, mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente de Quito, Doctor Luis Enrique Villafuerte Arias, con fecha veinticinco de octubre del año dos mil seis, de la cual se desprende que los señores **URSULA ODETTE HOF VDA. DE DEGETAU; ANDREAS DEGETAU HOF; MICHAEL DEGETAU HOF; y, CHRISTIANE DEGETAU HOF** ceden 113 participaciones a favor de **INMOBILIARIA DEHOF S.A.**, representada por su Presidente señor **CÉSAR OSWALDO MOYA GUANÍN**.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 16 de Noviembre del 2006.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
CIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



RAZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomó nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la Inscripción original. Machachi, Julio 2 del 2007.-

Certifico.- El Registrador.-

